



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2018 – 00434– 00
Proceso	Verbal
Demandante	Margarita Sanmartin Cardona
Demandado	Chubb Seguros Colombia S.A y otro
Tema	Resuelve solicitud de aclaración de liquidación de costas

Atendiendo la solicitud de aclaración de la liquidación de costas, en tal sentido se le indica a la parte demandada que dicha liquidación se efectuó como se estableció en las sentencias de primera y segunda instancia, esto es, dicha condena era a favor de la parte demandada y a cargo de la demandante, y en su momento no se solicitó tal aclaración, entonces, si los demandados en este caso son dos, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A (antes ACE SEGUROS S.A) y CITIBANK COLOMBIA S.A hoy SCOTIABANK COLPATRIA , se entiende que el pago debe efectuarse y/o cobrarse a prorrata.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez